

Número 2738

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Dirección General de Costas****Demarcación de Costas de Murcia****ANUNCIO**

Con fecha 14 de septiembre de 1992 ha sido presentado en esta Demarcación el proyecto de «Rehabilitación de balnearios del Mar Menor (dos en Los Alcázares y uno en San Pedro del Pinatar)» por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de los bienes de dominio público marítimo-terrestre. Una vez realizada la confrontación previa del proyecto se somete el mismo a información pública durante 20 días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como 146 de su Reglamento para desarrollo y ejecución aprobada por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las oficinas de esta Demarcación de Costas, Avda. de la Fama, s/n., Edificio «Línea» 1.ª planta, 30071-Murcia, donde estará a exposición en horas hábiles, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Los Ilmos. Sres. Alcaldes de los Excmos. Ayuntamientos correspondientes ordenarán la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre durante el plazo de veinte (20) días.

Murcia a 16 de febrero de 1993.—El Jefe de la Demarcación, José García Rodríguez.

Número 2736

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Demarcación de Carreteras del Estado****Murcia****ANUNCIO**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 1993, a las horas que al final se detallan y ante los Excmos. Ayuntamientos de Lorquí, Molina de Segura y Murcia, se proceda al abono de los Depósitos Previos a la Ocupación en la expropiación de fincas sitas en los términos municipales antes detallados, afectados por la ejecución de las obras:

«13-MU-2570. Variante de Molina de Segura. CN-301 de Madrid a Cartagena. P.K. 378 a 388. Tramo: Molina de Segura».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Igualmente deberá aportar al Acto de Pago Nota simple del Registro de la Propiedad correspondiente, acreditativa de la titularidad y estado de cargas de la finca afectada de expropiación.

El Jefe de la Demarcación, José García León.

(D.G. 10348)

Ayuntamiento de Lorquí

Fecha	Hora	Parcela
15/03/93	de 9,30 a 11,00	de 1 a 5

Ayuntamiento de Murcia

Fecha	Hora	Parcela
15/03/93	de 12,00 a 14,30	de 87 a 112

Ayuntamiento de Molina de Segura

Fecha	Hora	Parcela
16/03/93	de 9,30 a 14,30	de 9 a 44.L
17/03/93	de 9,30 a 14,30	de 44.N a 51.U
18/03/93	de 9,30 a 14,30	de 51.V a 80

Murcia a 16 de marzo de 1993.—El Jefe de la Demarcación, José García León

Número 2758

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia****Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación****Negociado de Depósito de Estatutos****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 10 horas del día 19 de febrero de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Agrupación Murciana de Vendedores de Prensa y Revistas, expediente número 30/765, cuyos ámbitos territorial y personal son: regional de empresarios

Firman el acta de constitución de esta Organización: Soledad Acosta García y otros.